Sábado 24 de Junio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,437

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año. " 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

...que se llevase á cabo el plan, encontrándolo en su misma casa. ... y los conjurados se lanzaron á la calle en número de 18 ó 20, y atacaron la casa de Pizarro ... 26 de Junio de 1541, como queda dicho mas arriba.

1681—Bombardeo de Argel por el almirante francés Duquesne.

1806—Desembarco frente á Quilmes de los ingleses en número de 1500 al mando del mayor-general Guillermo Carr Beresford, llegando á pasar la noche á inmediaciones del puente de Galvez sobre el riachuelo de Barracas.

1819—Accion ganada por los patriotas á los realistas en San José.

EL SIGLO

A cada jornada su tarea

Ha terminado ayer *La Democracia* la publicacion del interesante proyecto del Dr. Aréchaga sobre legislacion electoral, y nos parece oportuno consagrar á ese trabajo, como cuestion de actualidad y como cuestion científica, algunas lijeras reflexiones.

Esta época de crítica general, en que todos los sistemas, todos los dogmas, todas las instituciones, todo lo que piensa y hace el género humano, ha sido sometido al severo crisol de la razon, en nombre de una filosofía que empieza por hacer pedazos todas las ligaduras del pasado, no podia dejar de analizar tambien los procederes electorales de las sociedades modernas, evidenciando sus defectos y sus incompatibilidades, con el mismo ideal que se proponen realizar en el órden de las instituciones políticas.

Veinte años hace que los pensadores europeos comenzaron á estudiar esa cuestion, y sus trabajos divulgados por el mundo entero, han logrado establecer la conviccion *científica* de que los actuales procederes electorales no responden rigorosamente á la índole de la democracia ni al organismo propio del gobierno representativo — La representacion proporcional de las minorías, es hoy un principio político, que puede considerarse definitivamente adquirido en el dominio de la ciencia, y cuya aplicacion preocupa á casi todos los estadistas del mundo.

Descubierto, reconocido el principio, no quiere eso decir que su aplicacion sea fácil, ni que exista igual conformidad en cuanto á los medios de aplicarlo; y así en el caso que nos ocupa, se nota que los publicistas europeos y americanos, de acuerdo en los puntos fundamentales de la crítica á los procederes actuales, entran en completa disidencia al establecer las bases esenciales á que deben subordinarse los nuevos procederes de eleccion. Puede casi decirse que cada uno de los publicistas que han dilucidado á fondo la cuestion, crea y formula su sistema propio, como el único que puede prácticamente corregir los vicios y defectos evidenciados por la crítica.

Hánse distinguido esos variados sistemas en dos categorías principales: sistemas empíricos y sistemas racionales.—Pertenece á la segunda categoría el que ha tomado en parte el Dr. Aréchaga como ...

[illegible]

... lizadas de la tierra; y todo eso, todo, no sería sino hojarasca de retóricos ó inútiles formas de juristas, que se satisfacen con palabras y ficciones, mientras la esencia misma del derecho, la base de la democracia, el fondo de las instituciones que dan seguridad y bienestar á los pueblos, sucumbe bajo la férula de las dominaciones personales.

Nuestra bandera es hoy la salvacion de los principios fundamentales que nuestros padres consagraron en la Constitucion; y no podemos preocuparnos sériamente, como cuestion inmediata, de las avanzadas reformas á que pueden sujetarse esos principios, mientras aquella bandera honrosa, lejos de haber obtenido la victoria, está amenazada todavía por las acechanzas de un enemigo poderoso.

Tales son las reflecciones que nos sugiere el proyecto del doctor Aréchaga y que sometemos amistosamente al estimable colega de *La Democracia*.

Estradicion de esclavos y no esclavos

«Llamamos la atencion pública sobre la nota del Sr. Vice-Cónsul brasilero del Salto, que publicamos en seguida.

Ella dá lugar á dos cuestiones importantes, de moral y de derecho internacional, que dilucidaremos en nuestro próximo número:

Dice así la nota:

Vice-Consulado del Brasil.

Salto, 14 de Junio de 1876.

Señor Jefe Político.

Hace pocos dias V. S. ha tenido que acceder al pedido de estradicion de una morena huida del Brasil, hecho ese que por ciertas circunstancias que se le han seguido me impone el deber de dirigirme á V. S. con la presente nota á fin de dejarlo constatado de una manera conveniente.

En los primeros dias este mes se ha presentado á V. S. el súbdito brasilero Luis Machado con una requisitoria en forma expedida por autoridad competente del municipio de don Pedrito, Provincia de Rio Grande do Sul, pidiendo la estradicion de una morena fugada de dicho municipio para este país, trayendo en su compañía una hija suya de menor edad.

Atendiendo V. S. á ese pedido, ajustado como el que mas á las prescripciones del tratado de estradicion existente entre la República y el Imperio, de 12 de Octubre de 1851, se ha servido hacer efectiva ...

[illegible]

... clarar á V. S. una vez mas, que considero de un todo concluido el asunto de la estradicion de la morena y de sus hijos, y que las consideraciones que dejo consignadas en relacion á las pretensiones de los señores Defensor de Menores y Alcalde Ordinario no deben ni pueden ser tomadas como un reconocimiento de ellas por mi parte.

Con tal motivo reitero á V. S. mis espresiones de consideracion y aprecio.

Firmado—

Fermin da Silva Santos.

Salto, Junio 16 de 1876.

Jefatura Política y de Policía.

Por recibido—Acúsese recibo en los términos acordados y publíquese.

Conti.

Merecida distincion

Con verdadera complacencia reproducimos en nuestras columnas las notas dirigidas por la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, á los señores D. José Pedro Varela y D. Emilio Romero.

Tengan al menos esos abnegados obreros del progreso social, la recompensa del aplauso público complementando el estímulo de la satisfaccion interior.

He aquí las notas:

Montevideo, Junio 18 de 1876.

Sr. Presidente de la C. D. de la S. D. A. de la E. Popular, D. José Pedro Varela.

El jurado de la Esposicion Internacional de Santiago de Chile ha condecorado á la Sociedad de A. de la E. Popular con una medalla y un diploma de 1ª clase por sus publicaciones educacionistas.

Consta del mismo diploma, que, notable esa distincion es acordada principalmente al mérito de la obra «La Educacion del Pueblo» de la que sois autor y cuya propiedad cedísteis generosamente á la Sociedad fundada por vuestra iniciativa y á cuya vida y progreso habeis consagrado con infatigable constancia, con celo ilustrado y con noble desinterés los frutos de una inteligencia madura por el estudio de las grandes cuestiones de la educacion popular ...

[illegible]

... del Ministerio de Relaciones Exteriores, el resultado de las gestiones que al efecto practique.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernabé Magariños, presidente—*Manuel E. Borira*, secretario-tesorero—*Pablo Nin y Gonzalez*, secretario.

Revista de la prensa

Ayer terminó *La Democracia* la publicacion del proyecto de ley de elecciones, redactado por el doctor Aréchaga. Continuando sus observaciones sobre dicho proyecto, dice que la falta de conocimiento anticipado del número de diputados que habrá de corresponder á cada fraccion política, no es obstáculo para que se adopte el sistema proporcional que propone el doctor Aréchaga. Para demostrarlo con mayor facilidad, supone el colega que sean diez los diputados que deben elejirse por el departamento de Montevideo, que los votantes son cinco mil y que de ellos los tres mil son candomberos y los dos mil son principistas. En tal hipótesis, los primeros deberán tener tres quintas partes, y los segundos dos quintas partes del número total de los Representantes del departamento. Para obtener este resultado, esto es, para que la representacion sea proporcional, será preciso saber qué número de votos necesita cada candidato para salir electo diputado. Divididos los cinco mil votos entre diez Representantes, resulta que son quinientos votos los que bastan para determinar la eleccion de cada diputado.

Claro está que los distintos partidos no votarian el número de candidatos que hubiesen de ser vencedores en la eleccion. Votarian por un número igual al total de los Representantes de su circunscripcion. En el ejemplo propuesto, los candomberos votarian por diez ciudadanos de su partido, y los principistas por diez del suyo. Suponiendo, pues, que los primeros obtenian el triunfo de seis candidatos y los segundos el de cuatro, y suponiendo tambien que hubiese habido uniformidad absoluta, de modo que los de cada fraccion tuviesen igual número de votos, la designacion quedaria hecha por el órden en que estuviesen colocados en las listas. Serian Representantes los seis primeros ciudadanos de la lista candombera ...

[illegible]

El último crímen de que da cuenta el corresponsal de *El Pueblo*, es el asesinato del mayordomo de la estancia de D. Cárlos Reiles á media legua de la Bella-Vista, sin que se sepa tampoco quienes fueron los asesinos.

El colega hace despues su *Revista de la prensa*.

El Telégrafo Marítimo continúa sus estudios sobre colonizacion. Su artículo del Jueves tiene por objeto encomiar la legislacion proteccionista de los Estados Unidos de América, y la decidida tendencia de los norte-americanos á consumir los productos de su país con preferencia á los de otras naciones.

Correspondencia para "El Siglo"

VALPARAISO, Junio 5 de 1876.

Sr. Director.

Montevideo.

El dia 1.º se realizó en el nuevo palacio la apertura del Congreso, con asistencia casi general de Diputados y Senadores, al que asistió el cuerpo diplomático y á pesar de la lluvia, hubo una numerosa concurrencia.

El nuevo edificio una vez acabado no dejará que desear; es vasto, grandioso y de una arquitectura elegante, es á no dudarlo el primero de la América del Sud.

El discurso presidencial fué muy bien recibido y muy verídico en todos sus detalles [?]. El Sr. Errázuriz ha probado una vez mas sus ideas y principios liberales, que no los continuos como injustos ataques á su persona por una prensa licenciosa han podido influir en su ánimo, para pedir una ley represiva sobre esa prensa que ha desvirtuado su noble apostolado.

Allí están patentizadas sus creencias y principios políticos, lo que le ha granjeado la simpatía de todos los hombres que rinden culto á la libertad y á las instituciones democráticas.

Firme y consecuente con su pasado descenderá de la silla presidencial con la conciencia tranquila de haber hecho cuanto humanamente pudo en obsequio de su Patria y de sus conciudadanos, á pesar de la injusta guerra sin cuartel que le hizo ...

[illegible]

... su disposicion un wagon para su viage á Santiago. Allá ya le dieron un banquete en el Cerro Santa Lucía.

Los robos y asesinatos en las inmediaciones de Santiago son contínuos y tienen aterrado á sus habitantes.

El comercio sigue en calma, efecto de la mala cosecha y del mal estado financiero del Perú.

En estos dias llovió muchísimo; están de parabienes los agricultores.

Saluda á Vd. su amigo.

Acton.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL.

Las Jefaturas Políticas y Comisiones E. Administrativas que han rendido cuentas de los dineros públicos que administran, son las siguientes:

Jefatura Política del Departamento del Durazno por Mayo y Abril.

Idem, idem, idem, idem, de Canelones por Mayo.

Idem, idem, idem, idem de Soriano (S. Campo) por Abril y Mayo.

Comision E. Administrativa de la Colonia por Mayo.

Idem idem idem de Minas por Mayo.

Idem idem idem de la Florida por Mayo.

Lo que se hace saber al público y á los interesados en general, para que si les es preciso revisar algun comprobante ocurran á la Contaduría General del Estado donde se hallan las cuentas de la referencia.

Montevideo, Junio 23 de 1876.

La Secretaría.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

En audiencia de esta fecha, el Tribunal aceptó la renuncia hecha por don Juan M. Turreyro, del cargo de Juez de Paz de la seccion de Tala, nombrando en subrogacion á don Floriano Acuña.

Montevideo, Junio 23 de 1876.

Francisco H. Castro, secretario.

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á veintidos de Junio de mil ochocientos setenta y seis, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los señores Ministros Dres. D. Conrado Rücker, Presidente; don Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, D. Lindoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, por ante mí el Secretario de Cámara dijo: Que en uso de las facultades que le confiere el Decreto del Gobierno Provisorio de veinte de Marzo ppdo., hacia los nombramientos siguientes:

Para Alcalde Ordinario del Durazno á D. Nicasio ...

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

Mayo 4 de 1876.

(Continuacion.)

Mientras se agitaba esta discusion llegaron de San Petersburgo noticias de una reunion en Tartaria de 30,000 personas, que terminó por una resolucion solicitando auxilio al Afghan para una guerra contra el Czar. «Nada, dice el *Times* á ese respecto, es mas probable que tenerse que emprender semejante guerra mas tarde ó mas temprano, y tenemos el derecho de preguntar á los que hablan de alistar á los Afghans en nuestras filas, si quieren auxiliar una cruzada mahometana contra los rusos.

«Abandonamos esta política fatal en Europa y no la adoptaremos en el Asia Central. Esto sería allí insensato, nos sería altamente inconveniente cualquier proceder que pudiese dar á los Afghans el menor derecho de reclamar nuestro auxilio como aliados. Ya una vez nos comprometimos de este modo con Persia, y el resultado fué que esta trabó una guerra con Rusia que no pudimos aprobar, y tuvimos que salir de una posicion humillante con la mayor decencia posible. La Persia es una potencia constituida, civilizada y responsable, comparativamente con el Afghanistan, que no pasa de una reunion de horda, reconociendo la supremacía dudosa de uno entre los muchos que disputan el poder.

«Lo que sabemos es que la idea de los que quieren que tomemos al Afghanistan bajo nuestra proteccion es obligarnos á encontrar la Rusia en Mew en vez de Julalabad.

«Como cuestion militar, creemos que es elegir mal la posicion; debemos decir que ya tratemos de proteger ó no al Afghanistan, él está franco para nosotros. Si la Rusia en su marcha progresiva llegase algun dia al Afghanistan, entonces nos será posible asumir la actitud que las consideraciones de la seguridad de la India Británica pueda exigir.»

Cuando el *Inflexible*, que fué últimamente lanzado al agua, estuviese completo, la marina inglesa tendrá el mas formidable buque de guerra que existe actualmente. ¿Pero por cuanto tiempo conservará la primacía?

Se están construyendo ahora dos buques italianos en Spezzia y Castellamare, que llevarán cañones mucho mas pesados y coraza mas espesa que la del ...

[illegible]

Inflexible no será menor de 11,407 toneladas, el mayor que se conoce; el *Sultan* apenas mide 8,89[?] y el *Devastation* 9,062.

Es por tanto dudoso, si en el caso de los buques italianos que se están construyendo, el aumento de la chapa de 18 á 22 pulgadas de la del *Inflexible* y de las piezas de 81 á 100 pulgadas, no perjudicará la flotacion de los buques.

[illegible]

Muchos de los que huyeron nos hacen el honor de vivir en Lóndres y adoptan aires de mártires. Escriben panfletos exaltados contra la república que no les proporciona otra oportunidad para comprometerla; pretenden que no son ellos quienes deben pedir perdon al gobierno, sino este quien debe hacerlo.

El dictámen de la Comision, lanza naturalmente sobre Paris mas de 3,000 personas que no sufrieron el castigo legal de los crímenes que practicaron. Inglaterra, Bélgica y Suiza, podrian fácilmente dispensar á muchos de ellos; pero el mejor servicio que estos países pueden hacer á la Francia es conservarlos aun por algun tiempo.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Los novios y San Juan—Despues de la científica lotería de cartones, no conozco juego alguno tan legal y tan agradable como el de las cédulas de novios, que acaso por su raro mérito solo se efectúa una vez en el año, cuando el frio y la humedad inducen á pensar en el matrimonio bajo el doble aspecto moral é higiénico.

En ese juego, patrocinado por el discreto San Juan Bautista, armonizan admirablemente todas las edades y todas las aspiraciones. Se evocan recuerdos gratos, se fortifican afectos, se experimentan impresiones, se acarician dulces esperanzas, y la ilusion adquiere fugazmente los encantos de una realidad mas ó menos lisonjera y verosímil.

Las complacientes mamás se divierten celebrando la hábil intriga ó la feliz casualidad que corrobora las inclinaciones amorosas de sus vástagos;—las muchachas se ponen coloradas de gusto ó de dulce enojo, cuando la ansiada cédula les viene de perilla ó no satisface sus deseos;—á las abuelas se les cae la baba, y cruza por su mente la memoria del peineton y del vestido de angaripolas;—los mozos útiles se encantan si la suerte les acomoda y en cualquier caso se consuelan con la idea de que los compromisos de engaña-pichanga no son exigibles;—la pasiva de ambos sexos acepta con gusto lo que cae;—y hasta las viudas que se sienten con vocacion y aptitudes para un nuevo sacrificio, gozan con que las inscriban en el Registro Cívico del matrimonio, en toda la plenitud de sus derechos de electoras y de elegibles.

Debido sin duda á esas condiciones, á esa mezcla armónica del pasado, del presente y el porvenir, el ...

[illegible]

La contestacion es negativa: segun el Sr. Secretario, no tiene que dar cuenta á ninguno de los espulsados. Con estos datos pueden juzgar los socios cómo marchará nuestra Sociedad: los espulsados deben esperar del buen criterio y honradez de la asamblea que son los jueces, de las faltas que se cometen en el Reglamento; así esperan ellos el fallo en favor del que tenga justicia. Si ellos tienen conciencia y quieren la buena armonía y felicidad de dicha Sociedad, deben exigir los antecedentes que están en Secretaría para la espulsion de los socios, pedir que dichos espulsados tengan un careo con sus acusadores delante de una Comision que nombre la Asamblea, en dicha reunion, tener gran cuidado en exigir que se lean las protestas presentadas por los espulsados para que todo socio se entere de su contenido y pueda juzgar con toda independencia de conciencia lo que crea mas razonable y equitativo, pues la aprobacion será la ruina de la Sociedad y la desaprobacion será un freno que se le impondrá, no solo á esta Comision, sino á las venideras, que al paso que vamos, solo Dios sabe adonde nos llevará con su marcha la actual Comision, sino se le piden esplicaciones sobre hechos que son indecorosos para la Sociedad entera, si pasase eso por alto.—Montevideo, Junio 21 de 1876.

(Garantido.)

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Junio 23 de 1876.

VENTAS DE ORO

800 $ al con'do	441 p %	1,000 $ al con'do	440 p %
1,000 « id id	440 »	1,000 « id id	440 »
1,000 « id id	441 »	1,000 « id id	439 »
1,000 « id id	441 »	1,000 « id id	437 »
500 « id id	441 »	500 « id id	438 »
500 « id id	441 »	1,000 « id id	437 »
2,000 « id id	441 »	1,000 « id id	435 »
1,000 « id id	440 »		

Total al contado $ 14,300

Á PLAZOS

1,000 $ para fin de mes	441	p. %
1,000 « idem idem	440	»
3,000 « idem idem	440	»
1,000 « para fin de Julio	421	»

6,000 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 23

Salto con escalas, vapor nacional «Vesubio,» de 210 toneladas, capitan Juan Mendez con 15 pasajeros [illegible]

Juan Favaro

JUDICIAL

De una casita, tasacion muy baja—En la Villa de la Union.

El mártes 27 del corriente mes de Junio, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Union, de la casa arriba indicada, situada en la calle de Monte Caseros y entre las calles Jeneral Flores y Plata, perteneciente á D. José Candela y para pago de una hipoteca, con frente al Norte, mirando á la plaza de toros, compuesta de 25 varas de frente por 14 ½ de fondo, con 5 piezas y tasada en todos sus ramos en la suma de $ 1,027 57 cents. em: no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes. Escusado es en este caso toda ponderacion. Para mas datos ó ver las tasaciones, calle del Cerrito núm. 40. 2706-jn17-8

Ruano y Gomensoro

De 6 solares, con frente al camino Real del Paso del Molino, pasando el puente y antes de llegar á la cuchilla de Juan Fernandez.

HOY sábado 24, á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura en el órden siguiente:—Un solar-esquina N. O. de la manzana que corta el Ferro-carril, del otro lado del puente, de 14 varas de frente al Norte y 20 de frente al Oeste, con cimientos de piedra y paredes de material, con aberturas de puertas y ventanas—hecho á todo costo—En seguida: dos solares con frente al camino Real, uno de ellos con edificio y cimientos para 5 habitaciones, otro con arboleda y los otros con frente á la calle paralela á la derecha del camino Real—Las banderas indicarán los solares. 2768-jn21-4

Por el mismo

De 30 bultos ferretería surtida, y hachas averiadas —En el 2° patio de la Aduana.

El lúnes 26, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta oferta, por cuenta de quien corresponda y en lotes á la vista.

30 bultos ferretería surtida.
9 cajones hachas averiadas.

Al mismo tiempo:—

7753 14 cjas. hachas averiadas desembarcadas 7762 del buque *Speed*, procedente de New-York.

A los ferreteros—pueden asistir á este remate.

2781-jn22-4 *La Comision.*

Por el mismo

De las maderas y la cañería de gas del gran circo Sud-Americano, situado en la Plaza de Cagancha.

El miércoles 28 á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

El gran circo Sud-Americano, construido todo de madera buena, con grandes tirantes pino tea, la cañería de gas, etc.

Un galpon de madera techo de fierro galvanizado, [illegible]

Bartolomé Crosa

Interesante remate judicial.

El lúnes 26 del corriente, á las 3½ de la tarde, procederá á la venta, por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca de alto, situada en la calle Piedad, entre Rivera y Constituyente, á media cuadra de la estacion del tren del Este, compuesta de 10 piezas, altos y bajos, 2 cocinas, bomba para los altos y demás oficinas—Edificada en una área de 110 metros 16 céntimetros, tasada en todos sus ramos en la suma de 4,293 pesos y produce de alquiler 32 pesos mensuales.

Prevencion—No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, así es que el que quiera colocar bien su dinero, no falte á la hora indicada—Por mas pormenores, ocurran á la casa del rematador, Mercedes 330. 2705-jn17-

Por el mismo

Importante remate judicial, en la Union á papel de la Junta de C. Público, y por lo que dea por no haber tasacion y por haber convenido los acreedores la venta por cualquier precio.

El Domingo 25 de Junio, á las 3½ de la tarde procederé á la venta por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y el Síndico del concurso de Zorroza y Zaragoza, señor Chartino, una casa de 12 varas de frente á la calle Progreso 6 cuadras al Norte del camino de la Union, por 24 de fondo mas ó menos, compuesta de 5 espaciosas piezas, cocina, una verja propia para formar un jardin y demás oficinas, así es que el que quiera ver los títulos y expediente podrá pasar por la Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, por mas pormenores á la casa del rematador calle Mercedes n. 330. 2738-jn23-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras.— En nuestra casa Rincon 44.

El Lunes 26 y Martes 27 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias de estacion. 2772-jn23-5

Cambroni y Belistri

En su casa calle Cerro Largo 131, esquina Rio Negro. HOY sábado 24 y domingo 25 del corriente mes de Junio, á las 12 en punto del dia procederemos á vender un variado surtido de tienda, sastrería, almacen, ferretería, etc.

Tenemos órden terminante de liquidar todo, á cualquier precio. 2777-jn22-3

Mendoza y Ucar

De la magnífica propiedad del señor don Francisco Llorus, situada en Santa Lucía, esquina calles del Fomento y 14 de Junio—Casa recien construi- [illegible]

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 22

Araujo con Inchauspe; Farini y Gonzalez con Shaw; Lorenzone con el Crédito Hipotecario; Banco Lóndres con Guimera Hnos.; Juan M. Marquez, por devolucion de un espediente; Comas con Fragueiro; Herrera con Habiaga; Guiraldi con Tomkinson; Correa con Martinolli; Cristino con Marquez; Aguiar con Andreas; Le Hir Barnett con Johnson; Glover Darbishire con Queirolo; Gianelli, por pérdidas de acciones; Concurso Camino y Fino; Concurso Morillo y Gozalbo; Bellieure con Sandoval; Concurso Vidal; Banco Lóndres con Arisumburro; Concurso Carlos Marquez; Calzada con Tinturé; Alexis con Homaré; Oliveira con Viñoles; Londa con el Banco Comercial, (2); Ferrer con Candela; Concurso Marquez; Brison y otros con Rios; Baffico con el Banco Mauá; Herosa por moratorias; Fyn y C.ª con Sineiro; Gonzalez con Lille (2); Langone con Petrone; Zumaran, título de corredor; Arboleya, título de corredor; Esteves con los interventores; Carrasco con Reyband; Echevarría con señora Cotta; Hinrrichen y C.ª con Wilfens; Romeu y compañía con el Banco Navia; Concurso Morillo y Gozalbo; Estrázulas con la sucesion Laffone; Weisse con Garcia y tercería Garcia; Viana con Lombardo; Señora Ramirez por pérdida de una letra del Banco Comercial; Fraga con Rey; Estevez por moratorias; Concurso Sanguinetti (2); Correa con Martinez y Compañía; Antarquin con Sabe; Piaggio con Piaggio (2); Pantiño con Bangarten, sentencia; El Procurador Fiscal con Arsimendi; Iglesias con Schuartz; Rodo con Ros y tercería Zuñiga; Concurso Bastos, sentencia.

Dia 23.

Seabw hermanos y compañía con Farini y Gonzalez; Triay con el capitan del vapor «Salier»; West y compañía por moratoria; Carrara con Giacosa; Espinosa con Carreras; Grawert título Contador; Arcardi y Mariño con el Concurso Belmont; Crédito Hipotecario con el Concurso Brid; Facal con Garcia; Concurso Marquez; Nocetti título corredor; Garibaldi id. id.; Alvarez id. id.; Acevedo id. idem; Davinson id. id.; Cano id. id.; Caffera hijo id. idem; Concurso Apostoles Paolos; Gaianello con Garcia; Piaggio con Guimera hnos.; Martinez y Lacazes con el concurso Casaust; Facal con Garcia; Dia con Fierro; Banco Mercantil con el tren-via del Centro; Molinari por compra de una finca en Almoneda; Molinari con Guillot; Facal con Garcia; Concurso Iberra; Concurso Sanguinetti; Escalada título corredor; Gonzalez con el concurso Gonzalez; Concurso Rocatagliata; Ró y otros con el C°. Sanguinetti; Ardita solicitando moratorias; Zimerman Fair con Ferro; Gomez con la sucesion Grandal; Dias con Fierro; Banco Mercantil con Gianotta y C.ª; Rubichon Junca y otros con Queirolo; Rodger con el bergantin *Adrianues*; Martinez con Barros; Piñeiro con Inchauspe; Starico con Traibel; Banco Lóndres con Contestable; Banco Mauá y C.a con Antuña; Natividad Reyes con Massino; Casanovas título corredor; Zaffaroni y Lamaison con Dupré; Hamilton y C.ª con Echeverri; Davison con la sucesion Laffone; Sanchez Caballero con Escalada; Concurso San Genis; Paz Lamas con Piatti; Vagini con Tellamon; Naute con Devoto; Testamentaría Podestá; Quartini con Rodriguez; Facelo con Relandini; Gonzalez con Antonini; Moriet con Sauvan; Branca hnos. con Canepa; San Roman con Sonora; Testamentaría Daglio; Gomez con Liandra; Palleja con Martinez; Rila con Mampen.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Tribunal Superior de Justicia

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª María A. Donovan, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue la sociedad Crédito Hipotecario, bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn14-20

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Cristóbal A. Salvañach hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Bonomi, José Lamaison y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo con esta fecha quedando á cargo del activo y pasivo de la casa don Juan Lamaison.—Montevideo, Junio 21 de 1876 —*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn21-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Zaffaroni Lamaison y C.ª», ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Giosué Bonomi é hijos. —Montevideo, Junio 23 de 1876 —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn21-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Giosué Bonomi y Juan Lamaison», ha sido disuelta con esta fecha de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida razon social los señores Giosué Bonomi é hijos.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn21-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Diego Agosto á fin de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores ó herederos de aquel.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn21-15

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito francés D. Juan Peyré, vecino que fué del pueblo de Melo, Departamento del Cerro-Largo, para que comparezcan ante este Juzgado ya sea como herederos ó acreedores, ó que se consideren por cualquier otro título con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten á deducirlos dentro del término de noventa dias, á contarse desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. jn22-1m

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la Testamentaría de don Juan Menjou, citándose por el presente, á todos los herederos y acreedores, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 7 de 1876.—*Silvestre Sierra*, escribano público. jn13-15

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias á contar de la presente publicacion, comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Pedro Mendez en representacion de la Empresa del Gas, prévio á la demanda que va á interponerle por cobro de pesos procedente de alumbrado; bajo apercibimiento que de no comparecer vencido que sea el término fijado, se le dará por llenada la conciliacion en su rebeldía, proveyéndose lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Junio 23 de 1876. — *Manuel Garcia Freire*, Juez de Paz. jn24-3

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los señores D. Cárlos Martinez y D. Polidoro Alvariza, para que en el plazo de 30 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado por sí ó por apoderado á llenar el requisito de la conciliacion, prévio al juicio que ante Juez competente les va á promover D. Pedro Turena apoderado de los señores Casenave y Ferrer (hijo) por cobro de unos vales vencidos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar [illegible]

Carpintería Y HERRERIA—Calle del Yaguaron 210, se vende este acreditado establecimiento, acordando facilidades para el pago. jn24-3

Mujeres Para coser bolsas se necesitan en la calle Treinta y Tres, número 226. jn24-3

Empresa de Corrales

Y FERRO-CARRIL DEL NORTE

Se llama á propuestas para la colocacion de la vía férrea, desde el Arroyo Seco hasta los nuevos Corrales de Abasto, en la barra de Santa Lucía. Las propuestas deben hacerse con sujecion al pliego de condiciones y presentarse en el escritorio calle de Zavala, n. 150, hasta las 12 del dia 30 del corriente.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de desecharlas todas si no las considera convenientes.

Montevideo, 23 de Junio de 1876.

jn24-4

COMPAÑIA

URUGUAYA

AVISO

El Directorio invita á los Sres. accionistas á la reunion de asamblea general que tendrá lugar el 25 del corriente en el local de la Agencia General de la compañía á la una de la tarde, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe de funcionar el corriente año.

Los Sres. Accionistas que no puedan asistir personalmente, podrán hacerse representar por medio de cartas poderes ó accionistas de la misma.

Salto, Junio 8 de 1876.

jn13-15 *El Secretario.*

José M.ª Castellanos

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle Solis, núm. 25.

jn7-15-3ºpáj

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

Balance de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

INGRESO

1876—Febrero 26

Recaudado por cuenta [illegible]

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÈGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—P

CASA ESPECIAL DE

GUSTOS ESQUISITOS — GRAN BARATURA

ROPA HECHA

226—CALLE DEL 25 DE MAYO—226

Gran surtido de levitones sobretodos, paltós-levitas, sacos, chalecos y pantalones de última moda.	ES INCREIBLE lo barato y lo bien hecho que se vende en esta casa toda mercadería del mejor gusto y calidad.	Gran surtido de corbatas bolas de seda cuellos y puños del gusto mas esquisito.

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm 3ºpáj

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Con motivo de la festividad del patrono del pueblo de San Juan Bautista, y colocacion de su imájen en el Templo de aquella villa, la Empresa del Ferro-Carril, á solicitud de la Comision del Templo ha dispuesto que salga un tren especial el dia 24 de la estacion Central á las 8 de la mañana, cobrando la mitad del precio ordinario en los billetes para Santa Lucía, es decir, $1 50 para los de 1ª clase, y $1 los de 2ª, ida y vuelta.

Con estos billetes puede tambien irse en el tren de las 10.40 y regresar en cualquiera de los trenes que salen de Santa Lucía hasta el lúnes inclusive.

jn23-3

AVISOS MARÍTIMOS

CARRERA MENSUAL

DE VAPORES

A VIGO

Desde Julio y en adelante uno de los dos vapores [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público [illegible] carbonería de don Francisco Frai, sita en el Cordon al lado del Parque, y por lo tanto, si alguna persona tiene alguna reclamacion contra dicha carbonería, sírvase pasar en el término de tres dias, pasado dicho término no admitiremos reclamaciones de ninguna clase.—*Manuel Dominguez y C.ª* ju24-3

A quien interese Se ofrece en venta el café calle del Cerrito, n. 77, de diez años de estadía en dicha casa, y el motivo que le induce á la venta, este es, trasladará otra mas espaciosa su negocio, es de por sí una suficiente garantía para el que por ella se interese. Para mas pormenores, ocurrir á la misma. ju21-8

Al público El abajo firmado avisa que habiendo comprado un carruaje al Sr. D. Marcial Comesaña, residente en Montevideo, calle de Mercedes, núm. 55; por lo tanto si alguna persona tiene alguna reclamacion contra dicho carruaje, se sirva pasar calle del Rincon, 85, en el término de 15 dias.—*Vicente Taliere.* ju18-15

Aquí nadie pasa SIN CALZAR. Botines, zapatos, zapatillas, alpargatas y zuecos, zuecos, zuecos de todas clases, á precios nunca vistos. Acudir calle de Rincon y Zabala (esquina redonda) al Bazar Filantrópico y Popular. Se regalan cédulas. m30-1 mes.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 86. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Barberia en venta Se vende la barbería sita en la calle 25 de Mayo 262; su dueño la vende por ocuparse de otro negocio: encontrarán buenos artículos y barato. Calle 25 de Mayo 262. ju15-8

Buen negocio Por ausentarse su dueño del país, se vende el muy acreditado «Restaurant el café de l'Union» sito calle 25 de Agosto núm. 44. Para tratar ocurrir en la misma casa á toda hora del dia. Se previene á las personas que tengan baules ó cualquiera otro objetos, de retirarlos á los 8 dias de la fecha. Pasado este término no se hará lugar á ninguna reclamacion.—Montevideo, Junio 9 de 1876. ju10-15

Cerveceria En San José (R. O.) se vende ó se alquila una cervecería (Cervecería de Mayo) con todos los útiles y máquinas necesarias para la fabricacion de cerveza y gaseosas. Todo se halla en perfecto estado y pronto para trabajar. Ocurrir á los señores Heard Lander y Cª, calle Misiones n. 130. ju20-8

Chapa De roble y nogal, silla francesa imitacion Bambou, se vende en la carpintería calle Paysandú núm. 13. ju15-8

¡Catres PARA MATRIMONIO! Unica casa calle Colonia núm. 68, 1.ª colchonería Barcelonesa de J. Jam.—Precio $ 3.50. ju21 mes

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos; por mayor. 25 de Mayo, 291, esquina Cerro. my5-2meses

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 160.

Debiendo partir Para Europa el 21 de Junio Eugenio Romeo dueño de la peluquería calle de Sarandí núm. 203, deja al cargo de la peluquería á su dependiente Santos Barreira hasta que yo vuelva. —*Eugenio Romeo.* ju22-3

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m27

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 295½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 163.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis...... m28-3meses

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en a calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Cindadela núm. 31, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

La mujer adúltera 2 tomos 8 reales, el dedo de Dios por Selgas 4 reales, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 tomos 4 reales, manual de astronomía 3 reales, el oráculo ó libro de los destinos de Napoleon 1 real, memorias de un buitre 1 real, el bufon de los niños 2 reales, patología general por Gendy 8 reales, historia de Saisberry por Bilbao 4 reales, memorias de un niño de Saboya 1 real, la bruja de Chamberí 2 reales, el desierto de agua 1 real, el enano de la venta 2 reales, la jóven del sotabanco por P. de Kock 1 real, papá suegro id 1 real, Maese Zacarías por Verne 1 real, la camisa del hombre feliz 1 real. Juncal 88. ju20-6

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Muchacha DE 13 Á 14 AÑOS — Se necesita para el servicio de una corta familia. Ocurrir calle Perez Castellanos núm. 60, de 12 á 4 de la tarde. ju23-3

Madama Sauvan PARTERA Hace saber á su honorable clientela que se ha mudado de la calle Buenos Aires á la de Ciudadela núm. 61, entre Rincon y 25 de Mayo. ju15-8

Motor á gas De la fuerza de un caballo; se vende uno con todos sus correspondientes útiles, en la bombería de A. Marchal y Paccard, calle Mercedes, 149; en la misma casa se encargan de su colocacion. Esta máquina es propia para un establecimiento tipográfico. ju14-15

Máquina [illegible] Se vende por poca plata una máquina á vapor vertical, de la fuerza de 3 caballos á [illegible] durable: se puede aplicar [illegible] industria, como para Cervecería o aserrería o á alguna sierra ó sea alguna piedra de moler, es muy económica por su buena construccion, se vende con sus ejes y poleas de trasmision ó sin él á gusto del comprador. Ocurrir á la calle Paysandú 271 encontrarán con quien tratar —Tambien se vende una máquina para agujerear fierros y cortar al mismo tiempo: en la misma darán razon. jn-9-15.

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Plateros se precisan Dos oficiales y 2 aprendices que sepan trabajar un poco, en la Agencia de Conchavos, calle del Uruguay núm. 78. ju23-4

Propiedad EN VENTA POR LA MITAD DE SU COSTO — La importante esquina de 15 varas á la calle de Mercedes números 66 y 68 por 30 varas á la de Convencion números 84, 86 y 88, con el edificio moderno—La casa calle Convencion número 82, de 10 varas de frente por 50 de fondo—5,000 varas en Villa Victoria con grandes galpones, techo de teja, corral, etc. —Todas estas propiedades pertenecen á D. Pedro Keegan, que las vende por su mal estado de salud y ausentarse del país—Para tratar, casa de Ruano y Comensoro, calle de las Piedras número 80. jl3-19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los excelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. m27-

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende El bien acreditado almacen de menudeo. Calle Cerro-Largo 12, esquina á Florida; para tratar en el mismo. jn. 17-8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terreno Se alquila un hermoso terreno en la calle de Ibicuí, entre las calles de San José y Soriano. Para tratar, calle Soriano, 161, de 9 á 2 y de 1 á 6 de la tarde. ju18-15

Una hermosa CANTERA—Se vende un hermoso terreno de 2,500 varas, con frente á dos calles, en el centro de la nueva ciudad, con una cantera que esplotada dará la piedra el costo del terreno. Ocurrán á la calle Ituzaingó 120. ju24-3

Una persona De buena conducta desea colocarse en un molino de harina para dependiente, ó de corredor y tambien dispone de un corto capital, si conviniese entrar como interesado, puede presentar buenas garantías, calle de Colon núms. 10 y 12 darán razon. ju.20-10p.

1.ª Colchonería BARCELONESA De J. Jam.—Se trabaja á domicilio con esmero, prontitud y economía. Grande y completo surtido de todo lo concerniente al ramo. Colonia 68, entre Andes y Convencion. ju2-1 mes

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	701,651.69
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	63,000.00
Varios deudores	»	2,079,852.49
	$	2,844,567.18

PASIVO

Capital integrado 3,323 acciones á 500 pesos cada una	$ 1,419,5[illegible]		
Capital ingresado del fondo de reserva	» 9[illegible],383.15	$	1,429,383.15
Emision en circulacion		»	461,300.00
Varios acreedores		»	943,884.03
		$	2,844,567.18

Montevideo, Mayo 31 de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Pagoeville.*
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. ju10—1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar. $	692,567.31	Capital realizado $	1,000,000.00
Diversos deudores	» 1,[illegible]	Diversos acreedores	» 1,944,810.99
Caja.—Existencia en efectivo	» 1,032,[illegible].81	Diversos acreedores: m/n	» 65,249.70
Id.—Moneda corriente	» [illegible]	Emision en circulacion	» 728,061.40
	$ 3,758,121.[illegible]		$ 3,758,121.59

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*F. J. Walden*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII



CONSERVADOR DE LA PIEL
Produce un verdadero baño de leche y está recomendado por la Facultad de Medicina de Paris como el mas suave para el cútis.

ARTICULOS RECOMENDADOS
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO [illegible]
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
AGUA DIVINA [illegible]

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
[illegible]
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ITINERARIO
de las diligencias de Fructuoso Rodriguez

CARRERA DE MONTEVIDEO A LA COLONIA

Salidas

De Montevideo á la Colonia, 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31.
— De San José, 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
— Del Rosario, 2, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
AGENCIA
Mensajerías Orientales, calle Uruguay 27. j15-10

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.03	5.13
Sayago	7.21	11.03	2.13	5.23
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.48	11.21	2.31	5.42
Piedras	7.55	x 11.35	2.45	5.52
Progreso	x8.13	11.55	x3.05	x6.10
Joaquin Suarez	8.32	12.15	3.25	6.30
Canelones	8.50	12.35	3.45	6.50
Santa Lucía	9.20	1.05	4.15	7.20
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.30
25 de Agosto—Sal.	9.45			7.40
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—Sal.*	9.50			
Isla Mala	10.10			
Florida. Llegada	11.18			
Florida. Salida	11.33			
La Cruz	12.10			
S. Grande Llegada	1.00			
S. Grande Salida	x1.10			
Durazno	2.40			

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				x 1.05 / 1.15
La Cruz				2.00
Florida. Llegada / Salida				2.45 / 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.55		3.45
25 de Agosto		9.30		4.25
25 de Agosto—Sal.*	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.00
Canelones	7.33	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	x8.13	11.15	x3.05	x 6.10
Piedras	8.31	x11.35	3.25	6.30
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.52
Sayago	8.59	12.01	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.08
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.15
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV

DESCONFIAR
de las
FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legitimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e Inalterabilidad

CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN á la formacion de las jóvenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas, etc., etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de su Etiqueta verde.



Farmacéutico, rue Bonaparte, 40
PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ADMINISTRACION LATORRE
1876

DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 12.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — Se le ordena al Colector intervenga en los cargamentos productos de lobos.
— Se nombra al pesador.
— » al de Paysandú.
— » á algunos empleados del Salto y se nombran los reemplazantes.
— Se nombra vista al señor Arregui.
Alcaldes Ordinarios — Se les ordena procedan por sorteo para el nombramiento de asesores.
Asesores — Se ordena se nombren por sorteo.
Conjueces — Impone multas á los que no concurran á la hora que se les cita.
Correos — Se nombra Administrador en San José.
Cónsules — Se reconoce al Austro-Hungaro.
— Se nombra al de Marsella, cónsul general en Francia.
— Se destituye al de Madrid.
Costas — Se nombran reguladores.
Cuerpo Diplomático — El Ministro del Brasil avisa que la direccion de la Legacion queda á cargo del Secretario.
Cuerpo Legislativo — Se manda efectuar las elecciones de Representantes y Senadores.
Frigorífico — El señor Tellier agradece el favor que se le ha acordado.
Grados Académicos — La Universidad consulta si debe exigirse el latin para optar á cualquier grado académico.
— Se declara que no debe exigirse el estudio del latin.
Incompatibilidad — Se declara en vigencia la ley de 20 de Julio de 1861.
Instruccion Pública — Se agradece la donacion de los señores Lequeitil y C.ª
J. E. Administrativa — Estado de los ingresos y egresos de la caja de la de la Capital en Abril de 1876.
— La misma remite el producto del 1 % sobre los pagos hechos desde el 14 al 19 de Mayo de 1876.
— Se nombra Comision para Tacuarembó.
Lobos — Se reglamenta su faena.
— Se manda al Colector intervenga en los cargamentos producto de aquellos.
Ministerio de Gobierno — Se nombran auxiliares.
Ministerio de Guerra y Marina — Se repone á los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas.
Ministerio de Hacienda — Se manda enajenar el cuartel, calle de la Agraciada.
Papel moneda — Acta de la quema de 84,652 $ billetes nacionalizados.
— » » de 10,156 $.
— » » de 153,118 ».
— » » de 83,2[illegible] ».
Policía — Se ordena á los Jefes Políticos hagan efectivas las disposiciones sobre timbres en los recibos de alquileres.
Procuradores Fiscales — Se admite la renuncia del de San José y se nombra al señor Bonastia.
Receptorías — Se subroga al Receptor de Mercedes con el señor Campos.
Reguladores de costas — Se nombran.
Registro Civil — Se declara vigente el de 16 de Abril de 1874.
Sellos y Patentes — Se destituye al Administrador de Mercedes.
Sub-Receptorías — Se subroga al sub-Receptor de Santa Rosa con el señor Ramos.
Tablada — Se nombra guarda de la del Salto.
Tribunal de Justicia — Impone multa á los Conjueces que no concurran á la hora que se les cita.
— Sobre regulacion de honorarios.
— Prohibe á los actuarios de los Juzgados llevar protocolos particulares.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PILDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y C.ª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

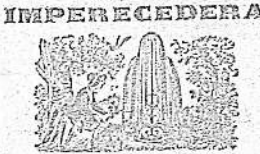
Las personas que fueren engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,
No. 2. 533, Oxford Street, Lóndres.

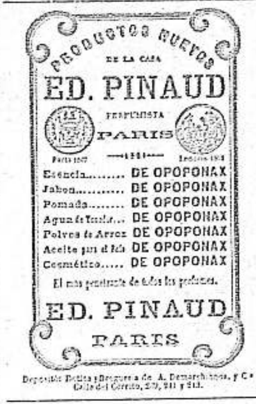
my21/76-26p-1por sem

FRAGANCIA
IMPERECEDERA



CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
Murray y Lanmann

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
Nueva York.
Está de venta en todas las perfumerías y boticas.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

VERDADERO
RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER, EN PARIS.
Cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, restablece los convalecientes, fortalece los niños y las personas delicadas que padecen de anemia, clorosis, etc. — Por sus propiedades estomáticas, es un preservativo contra las fiebres amarilla, tifoidea u otras. (*Desconfiarse de las imitaciones.*)— Depósito en las principales boticas de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECRETARÍA
DE LA
Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Junio 8 de 1876.

Se hace saber á los señores Preceptores de ambos sexos habilitados para la enseñanza con diplomas de la República, que se hallan vacantes en campaña los siguientes empleos, previniéndoseles que en virtud de no haberse presentado aspirante alguno á los respectivos concursos á que se llamó para proveerlos por oposicion, se harán directos esos nombramientos.

Escuela superior de varones de la ciudad de San José.
Id. inferior id. id. id. de Treinta y Tres.
Id. id. de niñas id. id. id. de San Ramon.
Id. id. id. id. de Artigas.
Id. id. id. id. del Rosario.
Id. id. id. id. de Minas.
Id. id. id. id. de San Fructuoso (Tacuarembó.)

Para el cargo de director de la Escuela de San José, es condicion indispensable, ademas del título de enseñanza superior, que el nombrado desempeñe anexa á ella, otra de enseñanza primaria inferior.

Las personas que deseen ocupar esos puestos, deberán presentarse á esta Secretaría con su título correspondiente hasta el 23 del corriente á las 4 de la tarde.

j9-15 *El Secretario.*



CALORÍFEROS

Estufas, chimeneas, carboneras, guarda-fuegos de todas clases, y se hacen caños de todas clases y se colocan

EN LA HOJALATERIA EUROPEA
CALLE CERRITO, 157
AL LADO DEL BANCO DE LÓNDRES
ju3-15

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Junio 20 de 1876.

En el término de *quince dias*, contados desde la publicacion del presente aviso, se presentará personalmente en este E. M. General, el señor Coronel D. Cárlos Gaudencio, con la inteligencia que si así no lo verificase, será dado de baja del Ejército de la República, por ordenarlo el Exmo. Gobierno.
Por órden del Jefe de E. M.
Cayetano Bus[illegible]
ju20-15 Jefe de la Mesa Central.

ACEITE DE HIGADO
DE
BACALAO PANCREATICO
DE
DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demas afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PURGATIVO JULIEN
Confito vegetal, Laxativo y Refrigerante
Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. [illegible] su empleo, [illegible] siempre, á las personas afectadas de *Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del Hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion a la *jaqueca* y á la *apoplegía*. Administrado a los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurrio* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE DE DUSART
AL
LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche, y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable: activa la curacion de los llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las ulceras del pulmon; á los convalecientes, á los ancianos, y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándoles á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PREPARACIONES FERRO-MANGANICAS
de BURIN du BUISSON
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

1º **Polvos Ferro Manganicos.**—Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.
2º **Píldoras de Ioduro de Hierro y Manganeso.**—Estan cubiertas de una capa inalterable. Se toman en dósis de 2 á 4 al dia.
3º **Píldoras y Pastillas de Chocolate, de Carbonato de Hierro y Manganeso.** —Se toman de 2 á 4 al dia.
4º **Jarabe y Grageas de Lactato de Hierro y Manganeso.**—El jarabe se toma en dósis de dos cucharadas al dia; los grageas se toman en número de 4 a 8 cada dia.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorósis, anemia, linfatismo, escrófulas*, etc., y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, estan mucho menos espuestos á tener recaidas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

FAMILIAS

Acudir al único baratillo á plazo y con libreta
O POR TODA CLASE DE MONEDA
FRENTE DEL AMERICANO
CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

		Cs.		Pesos
Azúcar refinada	lib.	10	arroba	2.46
Id. Habana de 1.ª	»	11	»	2.70
Id. Id. de 2.ª	»	10	»	2.40
Id. Id. de 3.ª	»	9	»	2.10
Arroz glacé 1.ª clase	»	6	»	1.40
Id. Battavia 1.ª clase	»	5	»	1.20
Id. de la India	»	4	»	1.00
Fideos de Génova garantidos	»	10	»	2.40
Id. del país	»	7	»	1.60
Yerba Paraguaya 1.ª clase	»	24	»	6.00
Id. Id. garantida	»	16	»	3.50
Id. marca Miró legít.	»	11	»	2.70
Yerba argentina	»	10	»	2.50
Alpiste español	»	14	»	3.70
Almidon de canutillo de				

		Cs.		Pesos
Magnolia	lib.	10	»	2.50
Garbanzos de Castilla	»	10	»	2.50
Bacalao de Suecia	»	11	»	2.60
Velas de estearina	paq.	11	cajon	2.70
Id. de sebo	atado	6	»	3.40
Grasa de cerdo	libra	28	lata	2.00
Id. de vaca	»	10	@	2.40
Jabon de España	»	12	»	2.80
Id. del país	barra	8	»	1.00
Té orange	paq.	16	»	1.20
Aceite de Génova 1.ª clase	cuarta	24	@	4.00
Plagnol	botella	40	»	5.00
Vino Francés	cuarta	10		
Id. Carlon	»	8	dajna	1.20
Id. Añejo	»	12	»	1.10
Kerosene	»	8		

Además, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artículos precisen los marchantes.
Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.
A plazo y con libreta: Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro, núms. 101 y 103.
Único baratillo al por mayor y menor. my11-4meses-dia p%

AVISO IMPORTANTE

A los consumidores de la renombrada perfumería Oriza, fabricada únicamente por la casa
L. LEGRAND, 207, calle de Saint-Honoré, en PARIS
Se les avisa que todos los productos Oriza son falsificados en Alemania y vendidos á bajo precio en la *América del Sud*, sobre todo
l'Oriza oil y la Essencia Oriza.

Estos productos falsificados pueden reconocerse por la mala calidad y por el bajo precio á que son vendidos y sobre todo en las etiquetas muy bien imitadas, pero que llevan la firma y los nombres: L. LEGROS & C.ª, PARIS, que jamás han existido.

Los verdaderos productos son reconocidos por la marca de fábrica adjunta donde se ven las armas de *Francia y de Rusia* y no las de *Francia y Prusia* como en las falsificaciones.

Esta nueva Marca de Fábrica perfeccionada ha sido depositada con arreglo á las leyes en todas partes y sobre todo en Alemania (en *Leipzig*).

Los falsificadores serán perseguidos con todo rigor.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Existen falsificaciones de este producto **JARABE DELABARRE DE DENTICION** Exíjase la firma del Dr DELABARRE
Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.
SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA ESPLICATIVA. — PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.
En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ENFERMEDADES DE LA PIEL RESULTA de los experimentos hechos en la *India* y en *Francia* por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las ulceras y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y la *elefantiasis*, las *sífilis antiguas ó constitucionales*, las *afecciones escrofulosas*, los *reumatismos crónicos*, etc.
Depositarios generales en *Paris*, FOURNIER et LABELONYE, 99, rue d'Aboukir.
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 184

EL
Diablo en Palacio
HISTORIA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

[illegible]